



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INTERINO** bajo las siguientes:

U.M.S.N.H.

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días **20, 21, 22, 23 y 24 de enero de 2025**, en las Instalaciones de la Facultad de Enfermería, ubicadas en Avenida Ventura Puente en el número 115, colonia centro, de esta Ciudad.
- B. La materia o el área académica del concurso serán las que se muestran en la tabla adjunta.
- C. La (s) plaza (s) a ocupar son:



1.- 165 plazas de **Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de **\$233.95 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.)**, por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, cubriendo el horario que se indica en cada una de las Unidades de Aprendizaje relacionadas en la presente convocatoria. Las plazas a cubrir son de forma interina. A partir de la **fecha en que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 10 de agosto 2025.**

No.	MATERIA	CLAVE	SEM	SEC	HRS	DÍAS	CARÁCTER	HORARIO
1.	Elementos del cuidado	24440062	2	14	10	Lunes a viernes	Interina	17:00-19:00
2.	Enfermería en Salud de la Comunidad (3h/s/m práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440064	2	4	8	Lunes y martes Miércoles, jueves y viernes	Interina	18:00-19:00 18:00-20:00
3.	Enfermería en Salud de la Comunidad (3h/s/m práctica)	2440064	2	5	8	Lunes y martes	Interina	16:00-17:00 16:00-18:00



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

	El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.					Miércoles, jueves y viernes		
4.	Enfermería en Salud de la Comunidad (3h/s/m práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440064	2	6	8	Lunes y martes Miércoles, jueves y viernes	Interina	16:00-17:00 16:00-18:00 S.N.H.
5.	Enfermería en Salud de la Comunidad (3h/s/m práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440064	2	7	8	Lunes y martes Miércoles, jueves y viernes	Interina	07:00-08:00 07:00-09:00
6.	Enfermería en Salud de la Comunidad (3h/s/m práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440064	2	8	8	Lunes y martes Miércoles, jueves y viernes	Interina	09:00-10:00 09:00-11:00
7.	Enfermería en Salud de la Comunidad (3h/s/m práctica)	2440064	2	9	8	Lunes y martes	Interina	14:00-15:00 14:00-16:00

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

	El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.					Miércoles, jueves viernes		
8.	Enfermería en Salud de la Comunidad (3h/s/m práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440064	2	10	8	Lunes y martes Miércoles, jueves y viernes	Interina	09:00-10:00 09:00-11:00
9.	Enfermería en Salud de la Comunidad (3h/s/m práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440064	2	12	8	Lunes y martes Miércoles, jueves y viernes	Interina	13:00-14:00 13:00-15:00
10.	Enfermería en Salud de la Comunidad (3h/s/m práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440064	2	13	8	Lunes y martes Miércoles, jueves y viernes	Interina	18:00-19:00 18:00-20:00
11.	Enfermería en Salud de la Comunidad (3h/s/m práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera	2440064	2	14	8	Lunes y martes	Interina	19:00-20:00 19:00-21:00

U.N.H.

 5/11/2024
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

	obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.					Miércoles, jueves y viernes		
12.	Enfermería en Salud de la Comunidad (3h/s/m práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440064	2	15	8	Lunes y martes Miércoles, jueves y viernes	Interina	18:00-19:00 18:00-20:00
13.	Enfermería en Salud de la Comunidad (3h/s/m práctica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440064	2	16	8	Lunes y martes Miércoles, jueves y viernes	Interina	18:00-19:00 18:00-20:00
14.	Epidemiología I	2440065	2	1	3	Lunes, martes Y miércoles	Interina	12:00-13:00
15.	Epidemiología I	2440065	2	5	3	Lunes, martes Y miércoles	Interina	20:00-21:00
16.	Epidemiología I	2440065	2	6	3	Lunes, martes Y miércoles	Interina	20:00-21:00
17.	Epidemiología I	2440065	2	8	3	Martes, jueves y viernes	Interina	07:00-08:00
18.	Epidemiología I	2440065	2	10	3	Martes, jueves y viernes	Interina	07:00- 08:00

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

19.	Epidemiología I	2440065	2	13	3	Lunes, miércoles y viernes	Interina	20:00-21:00
20.	Epidemiología I	2440065	2	14	3	Lunes, miércoles y viernes	Interina	20:00-21:00
21.	Epidemiología I	2440065	2	15	3	Lunes, martes Y miércoles	Interina	20:00-21:00
22.	Epidemiología I	2440065	2	16	3	Lunes, martes Y miércoles	Interina	20:00-21:00
23.	Proceso de Enfermería	2440063	2	1	3	Miércoles, jueves y viernes	Interina	13:00-14:00
24.	Proceso de Enfermería	2440063	2	2	3	Lunes, martes Y miércoles	Interina	12:00-13:00
25.	Proceso de Enfermería	2440063	2	3	3	Martes, miércoles y jueves	Interina	12:00-13:00
26.	Proceso de Enfermería	2440063	2	4	3	Martes, miércoles y jueves	Interina	17:00-18:00
27.	Proceso de Enfermería	2440063	2	5	3	Lunes, martes Y miércoles	Interina	19:00-20:00
28.	Proceso de Enfermería	2440063	2	6	3	Lunes, martes Y miércoles	Interina	15:00-16:00
29.	Proceso de Enfermería	2440063	2	9	3	Lunes, martes, miércoles	Interina	20:00-21:00
30.	Proceso de Enfermería	2440063	2	10	3	Lunes, martes, miércoles	Interina	13:00-14:00
31.	Proceso de Enfermería	2440063	2	13	3	Lunes, martes, miércoles	Interina	17:00-18:00
32.	Proceso de Enfermería	2440063	2	14	3	Lunes, martes, miércoles	Interina	15:00-16:00
33.	Proceso de Enfermería	2440063	2	16	3	Lunes, martes, miércoles	Interina	14:00-15:00
34.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica)	2440074	4	2	14	Lunes		09:00-11:00

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

	El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.						martes a viernes	Interina	09:00-12:00
35.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440074	4	3	14	Lunes	Martes a viernes	Interina	08:00-10:00 08:00-11:00
36.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440074	4	5	14	Lunes	Martes a viernes	Interina	14:00-16:00 14:00-17:00
37.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440074	4	6	14	Lunes	Martes a viernes	Interina	17:00-19:00 17:00-20:00
38.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440074	4	7	14	Lunes	Martes a viernes	Interina	17:00-19:00 17:00-20:00
39.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos	2440074	4	8	14	Lunes	martes a viernes	Interina	09:00-11:00 09:00-12:00

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

	clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.							
40.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440074	4	10	14	Lunes martes a viernes	Interina	07:00-09:00 07:00-10:00
41.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440074	4	11	14	Lunes Martes a viernes	Interina	09:00-11:00 09:00-12:00
42.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440074	4	12	14	Lunes Martes a viernes	Interina	10:00-12:00 10:00-13:00
43.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440074	4	13	14	Lunes martes a viernes	Interina	15:00-17:00 15:00-18:00
44.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440074	4	14	14	Lunes Martes a viernes	Interina	16:00-18:00 18:00-19:00
45.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica)	2440074	4	15	14	Lunes	Interina	14:00-17:00

U.M.S.N.H.

 15/11/2024
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

	El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.					Martes a viernes		14:00-17:00
46.	Cuidado de la Familia (4h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud.	2440074	4	16	14	Lunes a jueves viernes	Interina	14:00-17:00 14:00-16:00
47.	Cuidado en Salud Mental	2440075	4	4	5	Lunes a viernes	Interina	19:00-20:00
48.	Cuidado en Salud Mental	2440075	4	12	5	Lunes a viernes	Interina	13:00-14:00
49.	Cuidado en Salud Mental	2440075	4	13	5	Lunes a viernes	Interina	17:00-18:00
50.	Cuidado en Salud Mental	2440075	4	14	5	Lunes a viernes	Interina	19:00-20:00
51.	Cuidado en Salud Mental	2440075	4	15	5	Lunes a viernes	Interina	16:00-17:00
52.	Cuidado en Salud Mental	2440075	4	16	5	Lunes a viernes	Interina	16:00-17:00
53.	Epidemiología II	2440026	4	3	3	Miércoles, jueves y viernes	Interina	11:00-12:00
54.	Epidemiología II	2440026	4	5	3	Lunes, martes, miércoles	Interina	16:00-17:00
55.	Epidemiología II	2440026	4	6	3	Lunes, martes Y miércoles	Interina	15:00-16:00
56.	Epidemiología II	2440026	4	7	3	Miércoles , jueves y viernes	Interina	16:00-17:00
57.	Epidemiología II	2440026	4	8	3	Lunes, martes Y miércoles	Interina	07:00-08:00

U.M.S.N.H.

 11/12/2024
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

58.	Epidemiología II	2440026	4	9	3	Miércoles , jueves y viernes	Interina	07:00-08:00
59.	Epidemiología II	2440026	4	10	3	Miércoles , jueves y viernes	Interina	11:00-12:00
60.	Epidemiología II	2440026	4	11	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	12:00-13:00
61.	Epidemiología II	2440026	4	12	3	Miércoles , jueves y viernes	Interina	07:00-08:00
62.	Epidemiología II	2440026	4	16	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	19:00-20:00
63.	Farmacología II	2440077	4	6	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	19:00-20:00
64.	Farmacología II	2440077	4	14	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	18:00-19:00
65.	Farmacología II	2440077	4	16	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	18:00-19:00
66.	Ingles I	2440080	4	4	2	Jueves y viernes	Interina	14:00-15:00
67.	Ingles I	2440080	4	5	2	Lunes y martes	Interina	19:00-20:00
68.	Ingles I	2440080	4	6	2	Jueves y viernes	Interina	19:00-20:00
69.	Ingles I	2440080	4	11	2	Lunes y martes	Interina	13:00-14:00
70.	Ingles I	2440080	4	14	2	Jueves y viernes	Interina	15:00-16:00
71.	Ingles I	2440080	4	15	2	Jueves y viernes	Interina	18:00-19:00
72.	Ingles I	2440080	4	16	2	Jueves y viernes	Interina	18:00-19:00
73.	Psicología evolutiva	2440078	4	2	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	08:00-09:00

U.M.S.N.H.



12/2024
SECRETARÍA DE LA ASESORIA GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

74.	Psicología evolutiva	2440078	4	4	3	Miércoles, jueves y viernes	Interina	15:00-16:00
75.	Psicología evolutiva	2440078	4	5	3	Miércoles, jueves y viernes	Interina	19:00-20:00
76.	Psicología evolutiva	2440078	4	6	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	14:00-15:00
77.	Psicología evolutiva	2440078	4	7	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	15:00-16:00
78.	Psicología evolutiva	2440078	4	10	3	Martes, jueves y viernes	Interina	13:00-14:00
79.	Psicología evolutiva	2440078	4	11	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	07:00-08:00
80.	Psicología evolutiva	2440078	4	12	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	08:00-09:00
81. 4	Psicología evolutiva	2440078	4	14	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	14:00-15:00
82.	Psicología evolutiva	2440078	4	16	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	17:00-18:00
83.	Atención del adulto	2440091	6	12	5	Lunes a viernes	Interina	07:00-08:00
84.	Cuidado del adulto (3h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440087	6	4	18	Lunes y martes Miércoles a viernes	Interina	14:00-17:00 14:00-18:00
85.	Cuidado del adulto (3h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos	2440087	6	6	18	Lunes y martes	Interina	16:00-19:00 16:00-20:00

U.M.S.N.H.



2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

	clínicos convenidos con las instituciones del sector salud					Miércoles a viernes		
86.	Cuidado del adulto (3h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440087	6	7	18	Lunes, martes y miércoles Jueves y viernes	Interina	14:00-18:00 14:00-17:00
87.	Cuidado del adulto (3h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440087	6	8	18	Lunes a miércoles jueves y viernes	Interina	11:00-15:00 11:00-14:00
88.	Cuidado del adulto (3h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440087	6	9	18	Lunes a Miércoles Jueves y viernes	Interina	10:00-14:00 10:00-13:00
89.	Cuidado del adulto (3h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440087	6	10	18	Lunes a miércoles jueves y viernes	Interina	10:00-14:00 10:00-13:00
90.	Cuidado del adulto (3h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos	2440087	6	11	18	Lunes y martes Miércoles a viernes	Interina	07:00-10:00 07:00-11:00

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



	clínicos convenidos con las instituciones del sector salud							
91.	Cuidado del adulto (3h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440087	6	12	18	Lunes a miércoles jueves y viernes	Interina	10:00-14:00 10:00-13:00
92.	Cuidado del adulto (3h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440087	6	13	18	Lunes a miércoles jueves y viernes	Interina	15:00-19:00 10:00-13:00
93.	Cuidado del adulto (3h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440087	6	14	18	Lunes a miércoles Jueves y viernes	Interina	14:00-18:00 14:00-17:00
94.	Cuidado del adulto (3h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440087	6	15	18	Lunes a miércoles Jueves y viernes	Interina	17:00-21:00 17:00-20:00
95.	Cuidado del adulto (3h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos	2440087	6	16	18	Lunes a miércoles Jueves y viernes	Interina	08:00-12:00 08:00-11:00

U.M.S.N.H.



OTICIANO DE ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

	clínicos convenidos con las instituciones del sector salud							
96.	Dietoterapia	2440090	6	4	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	17:00-18:00
97.	Dietoterapia	2440090	6	10	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	13:00-14:00
98.	Dietoterapia	2440090	6	16	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	13:00-14:00
99.	Higiene y seguridad en el trabajo	244089	6	12	3	Lunes, martes y miércoles	Interina	08:00-09:00
100.	Metodología de investigación	2440088	6	6	4	Lunes a jueves	Interina	14:00-15:00
101.	Metodología de investigación	2440088	6	7	4	Lunes a jueves	Interina	18:00-19:00
102.	Metodología de investigación	2440088	6	11	4	Lunes a jueves	Interina	10:00-11:00
103.	Metodología de investigación	2440088	6	14	4	Lunes a jueves	Interina	17:00-18:00
104.	Metodología de investigación	2440088	6	16	15	Lunes a jueves	Interina	11:00-12:00
105.	Gestión del cuidado (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440097	8	2	15	Lunes a viernes	Interina	11:00-14:00
106.	Gestión del cuidado (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440097	8	4	15	Lunes a viernes	Interina	18:00-21:00

U.M.S.N.H.



5 de Julio 2024
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

107.	Gestión del cuidado (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440097	8	6	15	Lunes a viernes	Interina	18:00-21:00
108.	Gestión del cuidado (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440097	8	7	15	Lunes a viernes	Interina	17:00-20:00
109.	Gestión del cuidado (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440097	8	10	15	Lunes a viernes	Interina	8:00-11:00
110.	Gestión del cuidado (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440097	8	12	15	Lunes a viernes	Interina	11:00-14:00
111.	Gestión del cuidado (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos	2440097	8	13	15	Lunes a viernes	Interina	18:00-21:00

U.M.S.N.H.



OFICINA DE ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

	clínicos convenidos con las instituciones del sector salud							
112.	Gestión del cuidado (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440097	8	14	15	Lunes a viernes	Interina	16:00-19:00
113.	Gestión del cuidado (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440097	8	15	15	Lunes a viernes	Interina	16:00-19:00
114.	Gestión del cuidado (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440097	8	16	15	Lunes a viernes	Interina	18:00-21:00
115.	Práctica profesional integral (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440098	8	4	10	Lunes a viernes	Interina	14:00-16:00
116.	Práctica profesional integral (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos	2440098	8	5	10	Lunes a viernes	Interina	16:00-18:00

U.M.S.N.H.



21/12/2024

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

	clínicos convenidos con las instituciones del sector salud							
117.	Práctica profesional integral (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440098	8	15	10	Lunes a viernes	Interina	20:00-22:00
118.	Práctica profesional integral (5h/s/m práctica clínica) El profesor deberá cubrir las horas prácticas de manera obligatoria con base a la programación de campos clínicos convenidos con las instituciones del sector salud	2440098	8	16	10	Lunes a viernes	Interina	19:00-21:00
119.	Redacción aplicada	2440100	8	1	2	Lunes y martes	Interina	07:00-08:00
120.	Redacción aplicada	2440100	8	2	2	Martes y jueves	Interina	10:00-11:00
121.	Redacción aplicada	2440100	8	5	2	Lunes y martes	Interina	20:00-21:00
122.	Redacción aplicada	2440100	8	9	2	Lunes y martes	Interina	13:00-14:00
123.	Redacción aplicada	2440100	8	11	2	Lunes y martes	Interina	07:00-08:00
124.	Redacción aplicada	2440100	8	12	2	Lunes y martes	Interina	07:00-08:00
125.	Redacción aplicada	2440100	8	13	2	Lunes y martes	Interina	14:00-15:00
126.	Redacción aplicada	2440100	8	14	2	Lunes y martes	Interina	19:00-20:00
127.	Redacción aplicada	2440100	8	16	2	Lunes y martes	Interina	19:00-20:00
128.	Seminario de titulación	2440099	8	4	9	Lunes a jueves	Interina	14:00-16:00 14:00-15:00

U.M.S.N.H.



15/12/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



						viernes		
--	--	--	--	--	--	---------	--	--

OPTATIVAS

No.	MATERIA	CLAVE	SEM	SEC	HRS	DIAS	CARACTER	HORARIO
1.	Arte y cultura	2440102	2	1	2	Jueves y viernes	Interina	12:00 -13:00
2.	Arte y cultura	2440102	2	4	2	Jueves y viernes	Interina	19:00-20:00
3.	Arte y cultura	2440102	2	7	2	Jueves y viernes	Interina	10:00-11:00
4.	Arte y cultura	2440102	2	9	2	Jueves y viernes	Interina	20:00-21:00
5.	Arte y cultura	2440102	2	13	2	Jueves y viernes	Interina	17:00-18:00
6.	Autocuidado y salud	2440104	4	1	2	Miércoles y jueves	Interina	09:00-10:00
7.	Autocuidado y salud	2440104	4	3	2	Martes y jueves	Interina	07:00-08:00
8.	Autocuidado y salud	2440104	4	5	2	Jueves y viernes	Interina	16:00-17:00
9.	Autocuidado y salud	2440104	4	10	2	Miércoles y jueves	Interina	10:00-11:00
10.	Autocuidado y salud	2440104	4	13	2	Jueves y viernes	Interina	14:00-15:00
11.	Autocuidado y salud	2440104	4	15	2	Jueves y viernes	Interina	19:00-20:00
12.	Autocuidado y salud	2440104	4	16	2	Jueves y viernes	Interina	19:00-20:00
13.	Competencias comunicativas	2440103	2	8	2	Lunes y miércoles	Interina	07:00-08:00
14.	Competencias comunicativas	2440103	2	15	2	Jueves y viernes	Interina	14:00-15:00
15.	Fisioterapia y rehabilitación	2440107	6	1	2	Jueves y viernes	Interina	08:00-09:00

M.S.N.H.

 11/12/2024
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

16.	Fisioterapia y rehabilitación	2440107	6	2	2	Jueves y viernes	Interina	07:00-08:00
17.	Fisioterapia y rehabilitación	2440107	6	4	2	Jueves y viernes	Interina	17:00-18:00
18.	Fisioterapia y rehabilitación	2440107	6	5	2	Jueves y viernes	Interina	19:00-20:00
19.	Fisioterapia y rehabilitación	2440107	6	6	2	Jueves y viernes	Interina	19:00-20:00
20.	Fisioterapia y rehabilitación	2440107	6	7	2	Jueves y viernes	Interina	19:00-20:00
21.	Fisioterapia y rehabilitación	2440107	6	9	2	Jueves y viernes	Interina	09:00-10:00
22.	Fisioterapia y rehabilitación	2440107	6	11	2	Jueves y viernes	Interina	13:00-14:00
23.	Fisioterapia y rehabilitación	2440107	6	13	2	Jueves y viernes	Interina	19:00-20:00
24.	Fisioterapia y rehabilitación	2440107	6	15	2	Jueves y viernes	Interina	20:00-21:00
25.	Fisioterapia y rehabilitación	2440107	6	16	2	Jueves y viernes	Interina	08:00-09:00
26.	Lectura y redacción	2440101	2	5	2	Jueves y viernes	Interina	19:00-20:00
27.	Lectura y redacción	2440101	2	11	2	Jueves y viernes	Interina	08:00-09:00
28.	Lectura y redacción	2440101	2	12	2	Jueves y viernes	Interina	10:00-11:00
29.	Práctica profesional independiente	2440105	4	11	2	Jueves y viernes	Interina	12:00-13:00
30.	Práctica profesional independiente	2440105	4	14	2	Jueves y viernes	Interina	14:00-15:00
31.	Terapias tradicionales y complementarias	2440106	4	2	2	Jueves y viernes	Interina	08:00-09:00
32.	Terapias tradicionales y complementarias	2440106	4	4	2	Martes y viernes	Interina	18:00-19:00

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

20/12/2024



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

33.	Terapias tradicionales y complementarias	2440106	4	6	2	Jueves y viernes	Interina	14:00-15:00
34.	Terapias tradicionales y complementarias	2440106	4	7	2	Lunes y martes	Interina	16:00-17:00
35.	Terapias tradicionales y complementarias	2440103	4	8	2	Jueves y viernes	Interina	08:00-09:00
36.	Terapias tradicionales y complementarias	2440106	4	9	2	Lunes y martes	Interina	08:00-09:00
37.	Terapias tradicionales y complementarias	2440106	4	12	2	Lunes y martes	Interina	09:00-10:00

U.M.S.N.H.



Una (1) plaza de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO “A” DE TIEMPO COMPLETO, con un total de 40 horas, la hora/semana/mes, con un sueldo mensual de \$4,064.22 (Cuatro Mil Sesenta y Cuatro pesos 22/100 M.N.), más conceptos correspondientes, con el horario que se indica en cada una de las Unidades de Aprendizaje relacionadas en la presente convocatoria. Las plazas a cubrir son de forma interina, a partir de la fecha en que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 10 de agosto de 2025.

No.	PLAZA	AREA	TURNO	TIEMPO	HORARIO	DIAS
1.	Ayudante de Técnico Académico “A” Oficio: 5930/2024	Laboratorio de Enfermería	VESPERTINO	Tiempo Completo	13:00-21:00	Lunes a viernes

NUEVE plazas de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO “A” DE TIEMPO COMPLETO, con un total de 40 horas, a la hora/semana/mes, con un sueldo mensual de \$6,622.75 (Seis mil seiscientos veintidós pesos 75/100 M.N.), más conceptos correspondientes, con el horario que se indica en cada una de las Unidades de Aprendizaje relacionadas en la presente convocatoria. Las plazas a cubrir son de forma interina, a partir de la fecha en que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 10 de agosto de 2025.

No.	PLAZA	AREA	TURNO	TIEMPO	HORARIO	DIAS
1.	Técnico Académico Asociado “A” Oficio: 5927	Laboratorio de Enfermería	MATUTINO	Tiempo Completo	07:00-15:00	Lunes a viernes



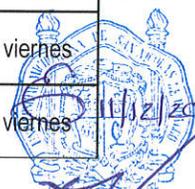
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI-I/2025-2025

2.	Técnico Académico Asociado "A" Oficio:5921	Laboratorio de Enfermería	MATUTINO	Tiempo Completo	07:00-15:00	Lunes a viernes
3.	Técnico Académico Asociado "A" Oficio:5928	Laboratorio de Enfermería	MATUTINO	Tiempo Completo	07:00-15:00	Lunes a viernes
4.	Técnico Académico Asociado "A" Oficio:5923	Laboratorio de Enfermería	VESPERTINO	Tiempo Completo	13:00-21:00	Lunes a viernes
5.	Técnico Académico Asociado "A" Oficio:5924	Laboratorio de Enfermería	VESPERTINO	Tiempo Completo	13:00-21:00	Lunes a viernes
6.	Técnico Académico Asociado "A" Oficio:5926	Laboratorio de Bioquímica	VESPERTINO	Tiempo Completo	13:00-21:00	Lunes a viernes
7.	Técnico Académico Asociado "A" Oficio:5920	Laboratorio de Bioquímica	VESPERTINO	Tiempo completo	13:00-20:00	Lunes a viernes
8.	Técnico Académico Asociado "A" Oficio:5925	Laboratorio de Anatomía	MATUTINO	Tiempo Completo	07:00-15:00	Lunes a viernes
9.	Técnico Académico Asociado "A" Oficio:5922	Aula Multimedia	MATUTINO	Tiempo Completo	07:00-15:00	Lunes a viernes

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Una (1) plaza de **TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B" TIEMPO COMPLETO**, con un total de 40 horas a la hora/ semana/mes, con un sueldo mensual de \$10,105.08 (Diez Mil Ciento Cinco pesos 08/100 M.N.), más conceptos correspondientes. La plaza a cubrir es de forma interina, a partir del 4 de febrero y hasta el 10 de agosto de 2025.

No.	PLAZA	AREA	TURNO	TIEMPO	HORARIO	DIAS
1.	Técnico Académico Titular "B" Oficio: 5929	Laboratorio de Computo	MATUTINO	Tiempo Completo	07:00-15:00	Lunes a viernes

Una (1) plaza de **TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" DE MEDIO TIEMPO**, con un total de 20 horas a la hora/ semana/mes, con un sueldo mensual de \$ 3,311.33 (Tres Mil Trescientos Once pesos 33/100 M.N.), más conceptos correspondientes, con el horario que se indica en cada una de las Unidades de Aprendizaje relacionadas en la presente convocatoria. Las plazas a cubrir son de forma interina, a partir de la fecha en que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 10 de agosto de 2025.

No.	PLAZA	AREA	TURNO	TIEMPO	HORARIO	DIAS
1.	Técnico Académico Asociado "A" Oficio:5939	Laboratorio de Anatomía	VESPERTINO	Medio Tiempo	15:00-19:00	Lunes a viernes



D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensar a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Cubrir los establecidos en el Artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

Ayudante de Técnico Académico, Nivel "A":

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios del Área para la cual se contrata; y
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

3. Cubrir los establecidos en el Artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

Técnico Académico Asociado, Nivel "A":

- a. Título de licenciatura en el área para la que se contrata;
- b. Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y
- c. Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Técnico Académico Titular "B":

- a. Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata;
- b. Haber trabajado por lo menos durante dos años en tareas de alta especialización; y
- c. Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo por cada Unidad de Aprendizaje que concurse, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente concurso, deberá ser entregado en la oficina de la Dirección,





en un horario de 09:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 19:00 hrs, a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **17 de enero de 2025**.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en los lugares donde se publicó la convocatoria.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **29 de enero de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a 12 de diciembre 2024.

ME. Renato Hernández Campos
Presidente y Director del H. Consejo Técnico

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL